



"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, **07 DIC 2022**

VISTO, las Resoluciones Presidenciales N° 1073/18 y N° 1586/18, sus modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EX-HCD:0001203/2021 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramitó la Licitación Pública N° 13/2021 relativa a los "Trabajos integrales de consolidación de superficies y pintura en el Palacio Legislativo y en dependencias de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta".

Que mediante la Resolución Presidencial N° 0742/21 de fecha 18 de octubre de 2021 resultó oportunamente adjudicatario ALMIRÓN ALMIRÓN S.R.L., emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra N° 104/2021 por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 36.947.381,54).

Que por Resolución Presidencial N° 0984/22 se aprobó la Redeterminación de Precios N° 1 a favor de la citada firma, resultando un valor redeterminado de contrato de PESOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$ 40.731.152,33) al constatare una variación en los precios del contrato del ONCE COMA NOVENTA Y NUEVE POR CIENTO (11,99 %).

Que por Resolución Presidencial N° 1492/22 se aprobó la Redeterminación de Precios N° 2 a favor de la citada firma, resultando un valor redeterminado de contrato de PESOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS ONCE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 43.042.211,10) al constatare una variación en los precios del contrato del CATORCE COMA VEINTIOCHO POR CIENTO (14,28 %).

Que, con fecha 29 de septiembre de 2022 se recibió de ALMIRÓN ALMIRÓN una tercera Solicitud de Redeterminación de Precios, la que luce a fojas 2/3 del CUDAP:

R.P. N° **1672/22**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

TI_AC-HCD:0011882/2022, acumulado al expediente citado en el Visto, según constancia obrante a fojas 650.

Que luce a fojas 6/10 del CUDAP: TI_AC-HCD:0011882/2022, mencionado precedentemente, la intervención de la Dirección de Obras y Mantenimiento, en su carácter de área con incumbencia técnica específica, donde informa que la adjudicataria no se encuentra en mora de sus obligaciones y pone en conocimiento el grado de avance y la parte faltante de ejecución de los trabajos objeto del llamado.

Que a fojas 656/659 se expidió la Comisión de Redeterminación mediante el Dictamen de Redeterminación de Precios N° 6/2022, constatándose una variación en los precios del contrato del QUINCE COMA NOVENTA Y DOS POR CIENTO (15,92%), que representa la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON CINCO CENTAVOS (\$ 2.530.524,05), recomendando aprobar la redeterminación solicitada.

Que conforme lo dispuesto en el capítulo IV, punto 8) del citado Reglamento de Redeterminación de Precios, ha sido notificado y publicado el precitado Dictamen, según constancias de fojas 660/661.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Coordinación Técnico Legal, ha tomado la intervención que de su competencia mediante el dictamen N° 358/2022.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso g) de la Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

LA PRESIDENTA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Redeterminación de Precios N° 3 de la Licitación Pública N° 13/2021, relativa a los "Trabajos integrales de consolidación de superficies y pintura en el Palacio Legislativo y en dependencias de la HONORABLE

R.P. N° **1.672/22**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

NESTOR ALEJANDRO ROCHI
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, bajo la modalidad de Orden de Compra Abierta.”.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase la Redeterminación de Precios N° 3 a favor de ALMIRÓN ALMIRÓN S.R.L., CUIT N° 30-70773833-9, al constatarse una variación en los precios del contrato del QUINCE COMA NOVENTA Y DOS POR CIENTO (15,92%).

ARTÍCULO 3º.- Autorízase el pago hasta la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON CINCO CENTAVOS (\$ 2.530.524,05), en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto, la que regirá retroactivamente, debiendo aplicarse sobre la parte faltante de ejecución del contrato de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 7, totalizando un valor de contrato redeterminado de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 45.572.735,15).

ARTÍCULO 4º.- Instrúyase a la Dirección General Administrativo Contable a suscribir, oportunamente, el Acta de Redeterminación de Precios entre ALMIRÓN ALMIRÓN S.R.L. y la HCDN, que como Anexo se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 5º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de efectuar el compromiso pertinente.

ARTÍCULO 6º.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

R.P. N° 1672/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALFONSO RÓCH
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ANEXO

ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 3

Procedimiento: Licitación Pública N° 13/2021

Expediente: CUDAP: EX-HCD:0001203/2021

Objeto: Trabajos integrales de consolidación de superficies y pintura en el Palacio Legislativo y en dependencias de la H.C.D.N.

Entre la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN representada en este acto por el Sr. DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE, ROBERTO MEISS, DNI N° 26.624.469, por una parte; y ALMIRÓN ALMIRÓN S.R.L. representada en este acto por FABIÁN ALBERTO ALMIRÓN, DNI N° 22.179.322, socio gerente de la firma, concuerdan en suscribir la presente Acta que contiene los nuevos precios contractuales, aplicables sobre la parte faltante de ejecución del contrato, de acuerdo a los saldos pendientes de ejecución según la información contenida en el Certificado de Avance de Obra N° 7, y que a continuación se transcriben:

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Precios según última redeterminación (unitarios)	Cantidades Pendientes S/ Certificado N° 7	Variación de referencia	Nuevos precios redeterminados (unitarios)
TRABAJOS PRELIMINARES						
1.1	REPRESENTANTE TÉCNICO Y ASESORES	GLOBAL	\$3.506.919,40	0,4131	15,92%	\$4.065.220,97
1.2	OBRADOR	GLOBAL	\$268.176,19	0		\$310.869,84
1.3	SANITARIOS QUÍMICOS	GLOBAL	\$268.176,19	0		\$310.869,84
1.4	DOCUMENTACIÓN DE OBRA	UNIDAD	\$26.817,62	31		\$31.086,99
CATEOS						
2.1	VENTANA DE INSPECCIÓN	UNIDAD	\$6.394,97	37	15,92%	\$7.413,05
2.2	CATEO ESTRATIGRÁFICO	UNIDAD	\$10.108,18	75		\$11.717,40
CONSOLIDACIÓN						
3.1	CONSOLIDACIÓN DE CIELORRASOS	M ²	\$3.506,92	394,58	15,92%	\$4.065,22
3.2	CONSOLIDACIÓN DE MUROS	M ²	\$2.681,76	0		\$3.108,70
PINTURA						

R.P. N° 16.72/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLOZACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Precios según última redeterminación (unitarios)	Cantidades Pendientes S/ Certificado N° 7	Variación de referencia	Nuevos precios redeterminados (unitarios)
4.1	LÁTEX INTERIOR AL AGUA MATE SOBRE CIELORRASOS	M2	\$4.847,80	863,1	15,92%	\$5.619,57
4.2	LÁTEX INTERIOR AL AGUA MATE SOBRE MUROS	M2	\$4.435,22	0		\$5.141,31
4.3	ESMALTE SINTÉTICO INTERIOR AL AGUARRÁS MATE	M2	\$5.776,10	0		\$6.695,66
4.4	LÁTEX EXTERIOR AL AGUA MATE	M2	\$6.188,68	630		\$7.173,92
4.5	ESMALTE SINTÉTICO EXTERIOR AL AGUARRÁS MATE	M2	\$6.807,55	245		\$7.891,31
LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIO						
5.1	LIMPIEZA PERIÓDICA	GLOBAL	\$1.937.057,23	0,3253	15,92%	\$2.245.436,74
5.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GLOBAL	\$645.685,75	1		\$748.478,92
5.3	AYUDA DE GREMIO	GLOBAL	\$645.685,75	0,3253		\$748.478,92
Total						

Incremento Reconocido:

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidades Pendientes S/ Certificado N° 7	Diferencia entre Precios vigentes / Precios Redeterminados	Subtotal Incremento Reconocido
TRABAJOS PRELIMINARES					
1.1	REPRESENTANTE TÉCNICO Y ASESORES	GLOBAL	0,4131	\$558.301,57	\$230.634,38
1.2	OBRADOR	GLOBAL	0	\$42.693,65	\$0,00
1.3	SANITARIOS QUÍMICOS	GLOBAL	0	\$42.693,65	\$0,00
1.4	DOCUMENTACIÓN DE OBRA	UNIDAD	31	\$4.269,37	\$132.350,47
CATEOS					
2.1	VENTANA DE INSPECCIÓN	UNIDAD	37	\$1.018,08	\$37.668,96

R.P. N° 1672/22

ESTADIA EN EL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Cantidades Pendientes S/ Certificado N° 7	Diferencia entre Precios vigentes / Precios Redeterminados	Subtotal Incremento Reconocido
2.2	CATEO ESTRATIGRÁFICO	UNIDAD	75	\$1.609,22	\$120.691,50
CONSOLIDACIÓN					
3.1	CONSOLIDACIÓN DE CIELORRASOS	M2	394,58	\$558,30	\$220.294,01
3.2	CONSOLIDACIÓN DE MUROS	M2	0	\$426,94	\$0,00
PINTURA					
4.1	LÁTEX INTERIOR AL AGUA MATE SOBRE CIELORRASOS	M2	863,1	\$771,77	\$666.114,69
4.2	LÁTEX INTERIOR AL AGUA MATE SOBRE MUROS	M2	0	\$706,09	\$0,00
4.3	ESMALTE SINTÉTICO INTERIOR AL AGURRÁS MATE	M2	0	\$919,56	\$0,00
4.4	LÁTEX EXTERIOR AL AGUA MATE	M2	630	\$985,24	\$620.701,20
4.5	ESMALTE SINTÉTICO EXTERIOR AL AGUARRÁS MATE	M2	245	\$1.083,76	\$265.521,20
LIMPIEZA Y AYUDA DE GREMIO					
5.1	LIMPIEZA PERIÓDICA	GLOBAL	0,3253	\$308.379,51	\$100.315,85
5.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	GLOBAL	1	\$102.793,17	\$102.793,17
5.3	AYUDA DE GREMIO	GLOBAL	0,3253	\$102.793,17	\$33.438,62
Total					\$2.530.524,05

(*) Nota: para la facturación de aquellos certificados de avance de obra que se rijan por los nuevos precios redeterminados, deberá realizarse por un lado la facturación con el precio original de oferta de cada ítem, y luego una facturación adicional que contemple la diferencia entre el citado precio y el precio redeterminado, de acuerdo a la columna detallada en el cuadro anterior.

Índices de referencia utilizados:

R.P. N° 1672/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
JEFE DEPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

ICC NIVEL GENERAL		
MES	VARIACIÓN (%)	ACUMULADO
mar-22	Mes base, a partir de la redeterminación N° 2	
abr-22	2,30%	2,30%
may-22	6,60%	9,05%
jun-22	6,30%	15,92%
TOTAL ACUMULADO (%)		15,92%

La suscripción del Acta implica la renuncia automática de ALMIRON ALMIRON S.R.L. a todo reclamo – interpuesto o a interponer en sede administrativa o judicial – por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de Redeterminación y por la oportunidad de la aplicación del sistema de Redeterminación de precios como resultado del cual se aprueban los precios incluidos en la presente.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los _____ días del mes de _____ de 2022, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto. _____

R.P. N° 1672/22

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NESTOR ALEJANDRO ROCH
DEPARTAMENTO REGISTRO Y PROTOCOLOZACION
DIRECCION LEGAL Y TECNICA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN